

24 de setiembre, 1997

ACTA No. 1292-97

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Lic. Rodrigo Alberto Carazo
Ing. Fernando Mojica
Lic. Rafael Angel Rodríguez
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Sr. Régulo Solís

Invitados: Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno
M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador General Secretaría C.U.
Licda. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto

Se inicia la sesión a las 9:35 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero incluir una nota enviada a CONARE por el Dr. Eduardo Doryan, Ministro de Educación Pública.

También quiero hacer un comentario sobre el Plan de Gobierno de don Miguel Angel Rodríguez, referente a la educación superior.

Quiero hacer entrega del proyecto de reforma de la Vicerrectoría Académica.

LIC. BELTRAN LARA: Quiero incluir un asunto para ver la posibilidad de convocar a una sesión extraordinaria para la aprobación del Presupuesto de 1998.

SR. REGULO SOLIS: Si se va analizar el Presupuesto en una sesión extraordinaria sugiero que se analice el Presupuesto Extraordinario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría tomar el acuerdo de cuáles asuntos se van a analizar en la sesión extraordinario.

En el caso de un Presupuesto Extraordinario, tiene que estar entregado el 30 de setiembre antes de las 3 p.m. y si por alguna razón se deja para ser analizado el lunes 29 y no puede terminar de armarlo, entonces la Contraloría General de la República, no la recibiría.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 1291-97
- III. INFORMES
 1. Nota del Ministro de Educación Pública.
 2. Documento sobre programa de Gobierno del Lic. Miguel Angel Rodríguez.
 3. Entrega de la propuesta de reorganización de la Vicerrectoría Académica, planteada por el Sr. Rector y el Vicerrector Académico.
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, sobre el rebajo de egresos del Presupuesto Extraordinario 4-97. CU.CPC.97-072. RECOMENDACIÓN: 1.Aprobar la rebaja de egresos del Presupuesto Extraordinario por un monto de ¢50. 950.000 y 2.que la Administración comunique este acuerdo al ente Contralor y que los ajustes se reflejen en los informes de liquidación presupuestaria.
 2. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, sobre el Presupuesto Extraordinario 5-97. CU.CPC-97-073. RECOMENDACIÓN: Aprobar el Presupuesto Extraordinario 5-97, por un monto de ¢100.950.000
 3. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, sobre aranceles para 1998. CU.CPC-97-074 RECOMENDACIÓN: Aprobar la tabla de aranceles para 1998.
- V. ACUERDOS DEL CONRE
- VI. VARIOS
 1. Sesión Extraordinaria
 2. Solicitud planteada por Lic. Beltrán Lara, sobre reconocimiento a los funcionarios que se pensionan.
 3. Solicitud planteada por el Lic. Beltrán Lara, sobre reconocimiento a los funcionarios que alcanzan la Categoría Profesional 5.
 4. Nota del Coordinador de la Secretaría del Universitario, sobre cumplimiento de acuerdo tomado en sesión 1240-97, Art. III, inciso 6), sobre el caso de la Licda. María Luisa Montenegro. REF. CU-330-97

II. APROBACION DEL ACTA 1291-97

Se aprueba el acta No. 1291-97 con modificaciones de forma.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero señalar que en relación con el asunto de los autores, la Comisión reelaboró el documento y he solicitado que me den en disquete para hacer algunas correcciones de forma.

* * *

III. INFORMES

1. Nota del Ministro de Educación Pública

Se recibe oficio DM-1310, del 4 de setiembre de 1997, suscrito por el Dr. Eduardo Doryan Garrón, Ministro de Educación, al Master José Andrés Masís, Director de OPES, en relación con el sistema de cobrar por hacer tesis y trabajos de curso a los universitarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta nota la envió el Dr. Doryan para que fuera conocida por los Rectores, a raíz de publicaciones sobre tesis. CONARE agradeció las recomendaciones y acordó que se remitieran a los Rectores.

Quiero solicitar que esta nota se remita a la Comisión de Desarrollo Académico con el objeto de que la analice y nos haga un planteamiento sobre medidas que se puedan tomar, con el objeto de garantizar la autenticidad de las tesis.

Sobre la recomendación No. 2 que dice “la posibilidad de exigir una declaración jurada de que el presentados de la tesis es el autor de la misma”, me parece importante.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio DM-1310, del 4 de setiembre de 1997, suscrito por el Dr. Eduardo Doryan Garrón, Ministro de Educación, al Máster José Andrés Masís, Director de OPES, en relación con el sistema de cobrar por hacer tesis y trabajos de curso a los universitarios.

SE ACUERDA remitir dicho oficio a la Comisión de Desarrollo Académico, con el objeto de que lo analice y presente un planteamiento al Plenario, específicamente sobre medidas que se puedan tomar para garantizar la autenticidad de las tesis que presentan los estudiantes de la UNED. ACUERDO FIRME

2. Documento sobre Programa de Gobierno del Lic. Miguel Angel Rodríguez

Se conoce documento sobre Programa de Gobierno de Lic. Miguel Angel Rodríguez.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Miguel Angel Rodríguez me envió una copia del Programa de Gobierno de 1998-2002. Creo que es importante que el Consejo Universitario esté enterado en forma general referente a la educación superior.

Se indica un programa amplio sobre el sistema educativo costarricense, específicamente se ve una continuidad en muchos de los aspectos que tiene que ver con el Plan del actual Gobierno.

Uno de los aspectos que señala y que tiene que ver con las universidades, es el Programa de Fortalecimiento a la educación abierta, el cual indica "...que tiene como objetivo ampliar la cobertura y calidad de la educación abierta, se trata de que jóvenes y adultos alcancen, en un plazo razonable, la conclusión de sus estudios básicos, que les permitan encontrar mayores opciones laborales y cultivar una mejor calidad de vida. Nos proponemos a apoyar las actividades necesarias para el logro de la excelencia en la educación abierta al tiempo que impulsaremos un sistema oficial de acreditación para hacer público los resultados obtenidos por las instituciones de educación abierta, con el propósito de que los estudiantes puedan estar al tanto de las opciones existentes en términos de excelencia...".

Dentro de estos programas de educación abierta están: el bachillerato a distancia, por madurez, suficiencia y pruebas de naturalización, además de que la educación abierta no es solamente para bachillerato es para todos los niveles.

Evidentemente de llegar este candidato al poder puede tomar medidas con el objeto de apoyar esa área.

Al referirse a lo que se hace en la educación superior habla del financiamiento, acreditación académica, certificación de la calidad del ejercicio profesional y la información actualizada y accesible.

Sobre el financiamiento indica que se comprometen a continuar financiando la educación superior estatal de acuerdo con el precepto constitucional y los convenios suscritos con las universidades estatales.

Luego indica "...también favorecemos el desarrollo de fuentes de financiamiento adicionales, garantizamos el compromiso de que el Dr. Miguel Angel Rodríguez hiciera el 21 de enero del presente año a los señores Rectores. Esto significa que el Gobierno mantendrá las actuales reglas del fondo que transfiere a las universidades aún cuanto estas obtengan ingresos mediante la venta de servicio...":

En acreditación académica habla de la necesidad de crear una Comisión Nacional de Acreditación Académica a la cual se suscriban las universidades públicas, estatales y los Colegios Universitarios.

Esta acreditación ya se aprobó por CONARE y esperamos que en el futuro se le dé énfasis a esta idea de acreditación que sería voluntaria.

En lo que tiene que ver con certificación de la calidad del ejercicio profesional se indica "...que reconocen el importante papel que juegan los Colegios profesionales para garantizar el buen ejercicio profesional, estamos convencidos de la necesidad de avanzar hacia un proceso de certificación de la calidad del ejercicio profesional, por esta razón durante la administración del Dr. Miguel Angel Rodríguez, nos proponemos a apoyar a los Colegios profesionales para que puedan asumir esta importante tarea".

En la parte de información actualizada y accesible se señala "...que en coordinación con OPES y CONESUP promoveremos la difusión generalizada de información sobre las distintas instituciones de educación post-secundaria para que los costarricenses conozcan con claridad las opciones que ofrecen los distintos centros de estudio superiores del país y los costos de estudio, así como las posibilidades de inserción satisfactoria al mercado laboral...".

De hecho CONARE está desarrollando un programa de opciones y se hizo una publicación. Con los Colegios Universitarios se incorporarían y sería muy positivo que OPES recibiera algún tipo de financiamiento para hacer esta información más accesible y que en este momento se está haciendo por vía de una revista.

CONARE ha pensado en la posibilidad de crear un CD ROM para que aparezca por vía de INTERNET y que eventualmente aparezca en las televisoras especialmente Canal 13.

La conversación que tuvimos a principio de año los Rectores se refleja muy literalmente en el Programa de Gobierno que ha presentado don Miguel Angel Rodríguez.

Cuando se reciba el Programa de don José Miguel Corrales, daré a conocer en el Consejo Universitario, la parte sobre la educación superior y de cualquier otro candidato.

Se les va a distribuir copia de lo que tiene que ver con la educación superior.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Quiero insistir que espero que no sea solo a los miembros del Consejo Universitario, sino que de alguna manera a través del correo electrónico y del servicio de documentación universitaria, se anuncie que se tiene los documentos y se les facilite a la Comunidad Universitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría enviar nota a los demás partidos, indicándoles que para las universidades es de interés conocer qué es lo que proponen a la educación superior y que la Universidad lo pondrá a disposición de los funcionarios.

3. Entrega de la propuesta de reorganización de la Vicerrectoría Académica, planteada por el Sr. Rector y el Vicerrector Académico

Se recibe nota R.97.594, del 19 de setiembre de 1997, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector de la Universidad, y el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la que remiten el documento "Propuesta de Reorganización de la Vicerrectoría Académica".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Dentro de un momento se les dará una copia de la reestructuración de la Vicerrectoría Académica. La razón de que no traje las copias es que decidí eliminar un punto del documento y dejarlo pendiente hasta que el Consejo

Universitario analice el documento.

Independientemente del documento que haga llegar la Comisión de Reorganización que nombró el Consejo Universitario y que presentó un documento pero que el Consejo Universitario le solicitó, que con base en las consultas hiciera ajustes y presentara un nuevo planteamiento.

Esta propuesta ha sido discutida con los Vicerrectores y el documento original fue elaborado por don José Joaquín Villegas, fue revisado por este servidor y cambiado sustancialmente, pero de común acuerdo con el Vicerrector Académico.

Se está haciendo entrega de la propuesta de reorganización de la Vicerrectoría Académica, en forma conjunta el Rector y el Vicerrector Académico.

Los elementos básicos del documento es una introducción muy breve en la que se señalan dos fenómenos importantes para la educación superior, los esfuerzos que hace la Administración Clinton para poner al alcance de todos el sistema de INTERNET a un costo relativamente bajo inclusive a crear INTERNET 2.

Hace unos días se publicó que Costa Rica quiere firmar un convenio con Brasil para unirse al uso de INTERNET 2, que sería para uso académico a nivel internacional y que vendría resolver los problemas de congestión que tiene INTERNET. INTERNET es una realidad que hace posible la "Universidad Virtual".

El documento hace referencia a un estudio del Dr. Michael Moore de la Universidad de Pennsylvania. Uno de los especialistas dedicados a analizar el fenómeno de la educación a distancia al mismo de nivel del Dr. Grevin Roobol en la OPEN de Inglaterra.

Después de llevar a cabo estudios sobre el uso de tecnología de punta en los mecanismos de interacción didáctica llega a las conclusiones de que no existe ninguna evidencia para sostener la idea de la instrucción cara a cara es el medio óptimo para entregar la docencia en la educación superior.

Antes el problema era el revés, de si se podía utilizar a la educación a distancia para dar una educación superior razonable. En este momento la pregunta es al revés, ¿es la educación presencial el medio óptimo para hacer educación superior?

Luego concluye que no existe ninguna evidencia, que la instrucción a distancia puede ser tan eficaz en llevar a cabo el aprendizaje como la instrucción dentro del aula y que la ausencia del contacto cara a cara no perjudica el proceso de aprendizaje.

El año entrante se va a realizar en Austria un seminario internacional sobre teleeducación, uso de alta tecnología en la educación y uno de los temas es la diferencia entre la educación a distancia y la educación presencial se pierde cada día más.

Lo que está ocurriendo a nivel internacional, especialmente en Estados Unidos y Europa, es que las universidades presenciales han ido adoptando formas de tecnología para llevar a cabo su proceso de enseñanza que han ido ascendiendo a un 30% del proceso de enseñanza aprendizaje por medio del uso tecnológico. En la Universidad de NOVA se utiliza el 90% en medios tecnológicos.

Esto ha hecho que la distancia no solamente desaparezca sino gradualmente que se

ponga en peligro la razón de ser de la educación a distancia. La educación presencial ha ido evolucionando y llevando a cabo reformas tendientes a hacer más eficiente y productivo el sistema. Esas reformas son la adaptación de métodos de educación a distancia.

Ellos no lo llaman educación a distancia sino la aplicación de tecnología a la educación, como INTERNET, etc.

Los considerandos están redactados a la luz de lo que acabo de mencionar y el Consejo Universitario puede cambiar o adicionar.

En la parte resolutive de la propuesta se está planteando al Consejo Universitario un nuevo organigrama de la Vicerrectoría Académica.

Se tendría primero al Vicerrector Académico, luego al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, como centro de staff de la Vicerrectoría, al cual se le añadiría un Consejo de Recursos Bibliográficos compuesto por los Coordinadores de Carrera, esto con el objeto de que asesore a la Biblioteca en el sentido de que mantengamos un equilibrio de recursos bibliográficos según las carreras.

En este momento hay un buen promedio de volúmenes por estudiante, pero ese promedio no es igual de bueno con respecto a las carreras que nuestros estudiantes siguen. Por ejemplo, en educación hay 7.000 alumnos y el promedio no es tan bueno.

Para crear una buena colección universitaria se tiene que pensar en dos tipos de biblioteca, la que abarque todo el saber o la de servicio según las carreras y la investigación que realiza la Universidad.

Este COREBI existió desde que la Junta Universitaria inició la Universidad Estatal a Distancia en forma informal, existía un Consejo de parte de la Dirección de Docencia que apoyaba a la Biblioteca, esto desapareció. La idea es de volverlo a incorporar y no se trata de le dicte políticas a la Biblioteca sino de que reúna dos veces por año para dar asesoría.

Se propone una Contraloría de Servicios con una comisión de servicios. Tendría que ver con los productos procesos y servicios que la Vicerrectoría Académica presta en el campo de la docencia, extensión, admisión y matrícula, investigación, registro, centros académicos, distribución de materiales, operaciones y material didáctico. Se sugiere que se le den todas las facultades para realizar cualquier investigación y que pueda evaluar internamente el desempeño de las unidades de la Vicerrectoría y de poner sanciones.

Inicialmente la sanción es verbal pero si las sanciones se repitieran entonces se procedería luego a aplicarle el Reglamento por Despido por Justa Causa, a los funcionarios a los cuales se le reiterara esto.

Parecido al documento original que se presentó en 1994 la Contraloría de Servicios, rescata la idea de fiscales estudiantiles nombrados por las asociaciones o en su defecto por la Federación de Estudiantes para que nos ayuden a canalizar la problemática que tenga el estudiante en los diferentes Centros.

Se sugiere una Comisión de servicios que evalúe, determine las prioridades y se propone que esté integrada por el Contralor de Servicios, Director de Investigación y Evaluación

Institucional, Director de Asuntos Estudiantiles, Director de Planeamiento Administrativo y un fiscal de la Federación de Estudiantes.

Aparte del Contralor de Servicios el resto serían externos a la Vicerrectoría Académica y por lo tanto podrían ser mucho más objetivos al momento de evaluar.

Luego estaría el Consejo de la Vicerrectoría Académica (CONVIACA). Se sugiere que mantenga las mismas funciones actuales pero asuma aprobar la Macro y Microprogramación de las carreras, así como reformarlas de conformidad con el reglamento que el Consejo Universitario dicte al respecto.

Para hacer una macroprogramación se requiere, en muchos de los casos, de un estudio de mercado y eso le corresponde la Vicerrectoría de Planificación.

Se propone que no se puede abrir ninguna carrera excepto cuando el Consejo Universitario la autorice con fundamento en el plan de financiamiento que le presente el CONVIACA.

Entonces se está pasando al sistema de las otras universidades y a nivel mundial, que son los organismos técnicos los que dicen cuál es la carrera, los contenidos y el organismo político es el que decide si se abre o no con base en el estudio.

Esto permitiría que las carreras actuales pudieran detenerse en forma temporal para abrir otra. Esto se está haciendo en muchas universidades a nivel internacional, o sea abren las carreras en forma secuencial o discreta.

Se sugiere que la Vicerrectoría Académica se divida en dos grandes decanaturas. Una que se llame "Dirección Investigación, Docencia y Extensión" y la segunda que se llame "Dirección de Administración, Distribución y Registro.

En la Dirección de Investigación, Docencia y Extensión, tendría las cuatro Escuelas y cuatro centros a saber: Centro de Producción de Recursos Didácticos, que tendría un Consejo compuesto por el Jefe del Centro de Producción y los cuales Directores de Escuela.

No solamente está la idea de que se funde unidades didácticas y audiovisuales en un Centro sino que la parte de unidades didácticas no se dedicará a hacer las unidades didácticas como tal sino a crear un equipo de capacitación que entrene al autor y profesores que señalen las Escuelas para producir los materiales didácticos y no para producirlos como libros sino como un multimedia, usando el modelo Learning Space, que es lo estamos casi por iniciar con IBM, la conversión de 7 cursos a ese modelo.

Se está convirtiendo a Quórum y luego evaluar cuál de los dos funciona mejor, o los dos. Posiblemente Quórum para la administración del curso sea más ágil.

El otro centro que tendrían a disposición la decanatura y las cuatro escuelas se llamaría "Centro de Investigación" que absorbe las funciones que el Consejo Universitario señaló cuando se aprobó la reestructuración de la Vicerrectoría Académica.

Lo que se sugiere es que quede un personal base para que planifique, tramite, asesore y brinde apoyo en la parte estadística de las investigaciones y que haya un Consejo compuesto por los cuatro directores de las Escuelas que sea el que defina cuáles son las

investigaciones que llevan a cabo cada año.

Las investigaciones que realice este Centro deberán ser previamente aprobadas por el Consejo de Investigación y haber sido solicitadas por las escuelas, el Vicerrector Académico, el Rector o el Consejo Universitario. Estas serían las únicas fuentes de insumo que tiene para definir cuáles son las investigaciones que haga en una primera instancia.

Esto haría que toda la actividad de docencia, investigación y extensión, viva de una misma experiencia.

Se recomienda que la Dirección de Extensión se convierta en un Centro y que promueva, difunda y tramite lo que tiene que ver con proyectos de extensión, que deben realizar las Escuelas en el área ambiental, extensión abierta, extensión cultural, como actualmente lo tenemos, pero que cada una de las Escuelas defina una política sobre cada una de estas áreas. Podría que cada una de las Escuelas tome una.

Por ejemplo, la Escuela Ciencias Exactas y Naturales podría llevar a cabo la política en el área ambiental, la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el área cultural, y las Escuelas de Ciencias de la Administración y Educación, en el área de extensión abierta.

Se sugiere que se convierta la Dirección de Posgrado en un Centro de Posgrado, con un Consejo de Posgrado conformado por los cuatro Directores de Escuela. De esa manera se evitarían algunos de los roces que se han dado y nos garantizamos que cuando se proponga abrir un posgrado tenga los recursos necesarios.

Se propone que se le brinde prioridad a la formación de recursos humanos para formar los cuadros de posgrados de parte de la UNED.

En una de las disposiciones finales se propone que el Vicerrector Académico, en un período de tres meses, presente al Consejo Universitario un plan de perfeccionamiento a mediano y largo plazo, que permita elevar el grado académico de los profesores a master y doctor. Creemos que el director del Centro de Posgrados sea un doctor.

Se sugiere que se establezca como política en el Consejo Universitario, que en la UNED todos tendrán que ser master al año 2004 y doctor al año 2010.

Una universidad a nivel de Europa y Estados Unidos, no es universidad sino un College si el 90% no son doctores.

Reconocen estudios a nivel de nuestras universidades debido a convenios internacionales y reconocen a partir del bachillerato. No se puede hacer reconocer una licenciatura costarricense en los Estados Unidos. Se reconoce para poder ingresar a posgrado pero la persona entra a master.

La UNED no tiene tantos profesionales como tienen otras universidades y existiendo programas como los de la ONU, tal vez en un periodo de 10 ó 20 años la Universidad le podría dar vuelta a la situación y poder lograrlo.

Para que esta área quede de lo más capacitada y eventualmente la producción de los recursos didácticos, la investigación, la extensión y posgrados sea de gran nivel. Uno de los problemas es que en el área de investigación no tenemos ningún doctor.

En los Estados Unidos no se considera una investigación formal hasta que no tenga un doctorado. Se le da más status y puede capacitar mucho mejor a la gente y tener más seriedad.

Esta es la propuesta en el área de unificación en el área de investigación, docencia y extensión.

Por otro lado sugerimos que se cree un centro que maneje de operaciones, distribución de materiales, coordinación de centros que se convierta en un centro de información y que tenga el registro de los estudiantes.

Los cambios serían. En la Oficina de Operaciones no habría cambio, mantendría las mismas funciones. En Distribución de Materiales estaríamos poniéndola al servicio de esta dependencia, sin embargo se mantendría lo que son el manejo de las librerías en la Dirección Administrativa.

Considero que sería conveniente unificar las bodegas y trasladar la bodega de materiales didácticos, a la bodega de la Oficina de Servicios Generales y crear un servicio unido. Esa era la razón de construir en Sabanilla las bodegas.

Con esto se ahorrarían recursos y con esto estaríamos pasándolos al Centro de Distribución de Materiales, que actualmente es el encargado de distribuir los exámenes, las tareas y lo único que no distribuye son los materiales didácticos.

La idea es que este Centro distribuya el equipo y el mobiliario que se necesite en los Centros Universitarios y que mantenga la atención hacia el desarrollo tecnológico y el mantenimiento del equipo tecnológico que la Universidad necesite en los diferentes Centros.

Luego está una propuesta de la jerarquía y funciones. Se está proponiendo que los Directores de Escuela sean electos por las escuelas y mientras el Estatuto Orgánico no haya sido reformado sean ratificados por el Consejo Universitario.

Que todos los jefes de Centros Universitarios sean nombrados por el Consejo Universitario y se está haciendo un planteamiento al Consejo Universitario que el Director del DIDE y de la Dirección de Administración, Distribución y Registro, sea facultado el que los proponga el Vicerrector Académico y el Rector al Consejo Universitario, para ratificación, con el objeto de que si tenemos un Vicerrector Académico cuente con una persona de confianza para implementar la propuesta que hace cuando se le nombra.

Solamente el Vicerrector Académico, que es nombrado por el Consejo Universitario y el Director del DIDE y de la Dirección de Administración, Distribución y Registro, serían nombrados por el Consejo Universitario.

Se sugiere que se modifique el Art. 92 del Estatuto de Personal para que el rango de sobresueldos de la base no del salario nominal, se varíe de tal manera que el Vicerrector reciba 50%, el Auditor 45%, Decano 40%, Director 30%, Jefe 20% y Coordinador 15%. Esta modificación no afectaría a nadie que tenga algún nombramiento con derechos adquiridos porque lo mantendrían hasta que termine el nombramiento.

En el caso de las Escuelas, se propone, que mantengan las mismas funciones que tienen actualmente pero que se vea ampliada en los siguientes sentidos.

En la página No. 19 se sugiere que las Escuelas se mantengan, que tengan un Director con grado mínimo de maestría, que sea electo por ella mismas bajo la supervisión del TEUNED y ratificado por el Consejo Universitario. Esto último se hará hasta tanto no se modifique el Estatuto Orgánico.

Se modifican sus funciones actuales en el sentido de que les corresponderá a ellas la investigación, la extensión y la docencia universitaria. Para este efecto, contarán con todos los Centros técnicos para que las apoye y estarían controlados por ellas, porque los Consejos Directivos de estos centros tendrían cuatro directores versus un director.

Sin embargo, se sugiere que se modifique su organización interna en el sentido de que la administración de los cursos se haga por medio de coordinación de carreras y no por medio de coordinación de cátedras como está actualmente.

El sistema de coordinación de carreras es el que actualmente está usando la UNA de Venezuela, la OPEN de Israel, la UNED de España, etc. Creemos que es más práctico y que ha subsistido por razones coyunturales un doble sistema de carrera y cátedra a partir de 1989, pero que ya es tiempo de que se simplifique el sistema.

Se sugiere que se mantenga por separado la coordinación de Estudios Generales y que se amplíe para que incorpore cursos de repertorio y especializados de graduación.

Hemos tenido muchas dificultades en algunas Escuelas con los cursos de graduación entonces creo que sería más fácil si ellos son centralizados y en caso de que no existan los cursos especializados de una Escuela, el estudiante tendría la posibilidad de acceder a los que ya tiene la Universidad listos.

Esta es una idea que fue con la que comenzó la Universidad Nacional, que todos ingresaba por estudios generales y salía por estudios generales y se llamaba la facultad de Estudios Generales y Graduados.

Con esto se fortalece los estudios generales pero se podría permitir, sin el peligro de parte de los funcionarios que trabajan en los estudios generales de ver amenazados sus derechos adquiridos de ir evolucionándolos hacia una mayor verticalización.

Lo que se está proponiendo es que los estudios generales se verticalicen pero que eventualmente el estudiante de la UNED tenga la opción de que si quiere hacer los estudios generales en el orden que está, lo puede hacer, ¿cuál es el beneficio que tiene? transferencia a las otras universidades.

Un 95% de los estudiantes de la UNED no se transfieren a otras universidades entonces no les haría ninguna diferencia si los llevaran en forma verticalizada.

* * *

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Sobre todo con el acuerdo que firmó de incorporar a los Colegios Universitarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Convenio que se firmó y aprobado por los Consejos Universitarios, el lunes pasado fue firmado por dos de los Colegios Universitarios y la Escuela de Ganadería y también se va a suscribir el Colegio Universitario de Puntarenas.

Por primera vez queda un Consejo Nacional de Articulación conformado por los cuatro Rectores y los Decanos de estos Colegios y que además estará alternando la presidencia. Un año un Rector el siguiente el Decano de un Colegio Universitario, etc.

Creo que con esto iniciamos lo que ocurrió en 1974 con la formación de CONARE y que en 10 años se va a decir para qué dos Consejos y porque no se trabaja en forma conjunta. Creo que esto es un buen esfuerzo de integración. Quedan otras instituciones por unir como el CIPET.

Nos gustaría que los Colegios Universitarios promuevan la integración de otras instituciones a este Convenio.

En el acuerdo se estableció que se reconoce las carreras de los Colegios Universitarios, que las universidades señalan a cuáles da acceso, que no hay examen de admisión y que la única limitación sería el CUC. Esto significa que tenemos que revisar los convenios con CUC, Cartago y Alajuela, porque significa que en salud ocupacional solo se le reconoce 17 créditos de 95, entonces tienen la posibilidad de ser acreditados los 70 créditos en que consiste un diplomado. Esto lo hace más atractivo.

Por otro lado esto va a significar que los Colegios Universitarios tengan que ir reformando sus carreras.

* * *

El otro cambio fundamental que convertir a todos los profesores en productores de medios y que no produzcamos para la UNED, sino que se produzca fundamentalmente para la UNED como uno de los clientes y para otras instituciones.

De esta manera podríamos hacer que las Escuelas se conviertan en un verdadero factor de generación de recursos financieros que le permitirá extender mucho más su propia función.

Por ejemplo, si estamos vendiendo a algunas universidades privadas una gran cantidad de textos y si pusiéramos el CD ROM los cursos, al menos el 50% deja de comprar el texto y comienza a utilizar el CD ROM.

Tal vez alguno ha tenido la oportunidad de ver la Enciclopedia Glodier en CD ROM. La idea es que nuestros cursos hagan lo mismo que puede hacer con esta Enciclopedia, con imágenes, sonido, mensajes, etc., y que es interactiva. La Enciclopedia Glodier no es interactiva el Learning Space es interactivo, puede solicitar que le dé información adicional, dejar consultas y recibe las respuestas por vía de correo electrónico.

Quiero sugerir al Consejo Universitario que lean primero esta propuesta y discrecionalidad. Me gustaría que dedicáramos una sesión porque quiero escuchar cuál es la reacción de cada uno y luego se escoge el proceso más conveniente para analizarla.

Por otro lado le solicité a don Rodrigo Arias que acelerara el envío del otro documento.

Me gustaría que este asunto se incluya como primer punto de agenda para la próxima sesión, para escuchar la reacción y luego señalar el camino a seguir o que podamos tener una sesión extraordinaria para analizarla.

Agradecería que antes de que sea un punto oficial de la agenda que primero lean el documento antes de que se divulgue, porque no quisiera que se divulgara de aquí al miércoles. Una vez analizado el documento formalmente no había ningún problema.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Creo que sería conveniente que la Comisión de Desarrollo Organizacional lo incorporara en agenda para su análisis en conjunto con otras propuestas de reestructuración de la Vicerrectoría Académica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que quiero es hacer entrega del documento y me parece que Comisión de Desarrollo Organizacional, de oficio lo puede empezar a analizar. Tal vez es muy difícil para ustedes digerir las posibles implicaciones que tiene, ya que son bastantes y que están escondidas más allá de lo que plantea el documento.

Antes de remitir este documento a la Comisión de Desarrollo Organizacional, quisiera escuchar el planteamientos del Consejo Universitario.

Lo que se quiere es que lo lean y saber si tienen dudas o interrogantes. Es importante que analicen lo referente a la mecánica misma de la Universidad, ya que al final del documento se señalan una serie de disposiciones generales que indican cuál sería el cambio.

Entonces no se puede desarmar la Universidad con mucha facilidad. Por ejemplo, no podemos decir, que Dirección Producción Académica cambia de determinada manera y ellos dicen que no tienen unidades didácticas que hacer. Esto hay que definirlo, quienes van a ser los responsables de cada función. Es necesario saber si van a terminar el trabajo que tienen ahora.

Antes de iniciar la otra labor creo que es más importante la de capacitación y que digo esto porque uno de los problemas realmente que tiene la UNED es que nosotros hacemos educación a distancia en forma conjunta, ya que individualmente nadie la hace y ese es el problema más serio que tiene la Universidad, solo presencial.

¿Cómo podemos llegar a tener un personal académico capaz de hacer de todo?, hacer su unidad didáctica, un curso, capaz de usar INTERNET, de hacer su investigación académica, extensión y estar muy consciente. Es por esta razón que el funcionario de la UNED cuando se refiere a hablar de la Educación a Distancia no propone nada, muchos de los planteamientos internos en la Universidad se da fundamentalmente sobre procesos administrativos, pero hacen muy poco planteamiento sobre lo que es el proceso de la Educación a Distancia y en qué forma está transformando un educador.

Quisiera que un funcionario de la UNED, que es profesor aquí y se nos va para la UCR, tal no quiere irse y si se va para la UCR el va a ser un revolucionario que va a llegar ahí se va a sentir inconforme y les va a hacer ver que están haciendo cosas muy viejas, que no están utilizando la tecnología actual.

Si nosotros no comenzamos a formar un educador nuestro, el sistema educativo

costarricense lo único que tiene, es que está acaparando una gran cantidad de tecnología. Tenemos que pensar a futuro, ya que dentro de diez años el resultado de la Fundación Omar Dengo, y de todos los laboratorios a nivel de preescolar y primaria estarán en las aulas universitarias en unas universidades obsoletas que realizan una educación más presencial que la primaria, cuando estos estudiantes han sido formados por un programa agresivo de gobierno que ha dicho que quiere utilizar el espacio y el tiempo en otra forma.

Creo que la UNED como educadora a distancia está obligada a hacer esto y las otras universidades también tienen que irse preparando para eso. Cuando nosotros nos graduamos en la mayoría de las universidades no habían computadoras y a los profesores no les interesaba realmente eso, solo le interesaba que el profesor diera grandes conferencias pero hoy en día el alumno no tuvo nada de eso en el colegio y los que lo tuvieron fueron privilegiados.

Viene un nuevo estudiante pero no tan fuerte como dentro de unos 5 ó 10 años, es que ya está bajando a primaria esa formación y que significa que los graduados de los colegios privados ya están saliendo técnicos en computación, creo que esto a mediano plazo ya va a ocurrir en las escuelas públicas, lo cual cambia completamente las estructuras de enseñanza, de ahí la importancia de una investigación, como la del Dr. Michael Moore al decir es que ya ni siquiera hay una justificación hay más bien una exigencia de que se use la tecnología para comunicarse.

ING. FERNANDO MOJICA: Me gustaría referirme más que todo al comentario que hizo el Sr. Rector en relación a la firma del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

Me parece que la firma de ese convenio es muy importante y que la sociedad costarricense debe conocerlo, mi propuesta es que a nivel de CONARE por lo menos se pague una página o se haga y aunque tal vez no sea la palabra más concreta un show para que el país vea el esfuerzo que ha hecho el sistema estatal por que el problema es que nosotros hacemos muchas cosas y el pueblo no lo conoce y en estos momentos en que hay una invasión de las universidades privadas, mi sugerencia es que se hagan toda una divulgación de lo importante que es este esfuerzo y a la vez debilitamos un poco la posición de ciertos diputados que todavía insisten en meter algunas de las leyes en que nosotros no estuvimos de acuerdo, por ejemplo, la creación de la Universidad de Alajuela.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece muy buena la sugerencia. Actualmente hubo información en canal 2 y 7, está la posible incorporación del Colegio Universitario de Puntarenas y la reunión se va a realizar en unos 15 ó 22 días. La primera reunión, posiblemente sea una buena oportunidad, entonces tomaría la sugerencia de don Fernando Mojica como un acuerdo.

Se podría recomendar al Consejo Nacional de Rectores que informe sobre esto, también en el periódico de la UCR podría sacarlo yo creo que es muy importante, es una idea de 10 años.

Entonces hay una propuesta de que se le recomiende a CONARE que se divulgue en los medios de comunicación social no solamente la firma del convenio sino la importancia y las oportunidades que abre a los estudiantes costarricenses.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En relación con lo que don Celedonio presentó de la reorganización de la Vicerrectoría Académica. La primera reacción y comparando el organigrama estructural de la Universidad en la parte que corresponde a la Vicerrectoría Académica no cabe la menor duda que este nuevo organigrama de la Vicerrectoría Académica llega a achatar bastante la estructura anterior y la hace mucho más ágil.

Ojalá que esta agilidad que se vislumbra y entresaca del nuevo planteamiento pueda ser tomada como tal porque de lo contrario si esta nueva estructura plasmada en este nuevo organigrama viniera un poco a seguir poniendo las trabas existentes, sobre todo para el funcionamiento de la Vicerrectoría como tal pero fundamentalmente para los estudiantes. Habría que hacer un llamado o en el momento en que ya esto entre a discusión que se le hiciera ver así a las escuelas porque hay gran cantidad de estructuras que se van, como por ejemplo el Consejo Académico y una gran cantidad de unidades que hay acá y que efectivamente se recoge como una propuesta mucho más ágil.

Ojalá que esto dé resultado porque sin lugar a dudas por un lado se beneficiarían los estudiantes y la institución, también tendría que dar respuestas más rápidas a todas las demandas de los estudiantes que es uno de los elementos que en este momento hay grandes críticas por parte de los estudiantes, sobre todo cuando uno hace giras y atiende estudiantes en todo lo que es dirección de tesis.

El fin de semana pasado que estuve en Cañas, Tilarán y Upala y gran una cantidad de críticas de los estudiantes hacia funcionarios que los siguen maltratando, que no inscriben las notas en el momento oportuno, que les dan citas a ciertas horas y cuando llegan no están. Son estudiantes que tienen que salir de la casa a las 4:00 a.m. para venir a las oficinas de Sabanilla y que aún previa cita la gente no está.

Ojalá que este tipo de asuntos pueda corregirse que es una de las bondades que yo le veo a este planteamiento, es como una primera reacción a la parte propiamente de estructura, a este nuevo planteamiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una de las cosas que se pretende es que el estudiante cada vez nos necesite menos, eso es lo importante, alguna gente piensa que lo importante en la Educación a Distancia es que el estudiante sea más dependiente y nosotros estemos ahí para él.

Recuerdo lo que decía una persona con respecto a Dios, que entre más semejantes nosotros, somos más de semejantes, porque lo que tiene él más de su unidad es el hecho de ser totalmente autónomo y diferente de todos, entonces entre más semejantes a Dios más autónomos y más diferentes de él. De hecho es la misma relación con respecto al estudiante, entre menos nos necesite a nosotros es más autónomo más capaz más independiente. El problema es que nosotros no le construimos todo lo necesario para que él pueda hacer todo lo que tiene que hacer; entonces queremos mantenerlo muy atado a que dependa de este proceso de que reciba esto y eso es lo que un poco ojalá pudiera poner a disposición del alumno realmente todo lo que él necesita.

Que feo sería si por ejemplo se usa la Grolier en su computadora y cada vez que necesita una cosa tiene que llamar al funcionario que se la vendió, para que le resuelva los problemas. Está mal hecho el asunto, esto es lo que nosotros tenemos que buscar

en una forma más independiente y puede acceder también la solución a sus problemas.

Esto no se va hacer de la noche a la mañana y requiere de un cambio de mentalidad, y que a raíz del acuerdo que tome el Consejo Universitario sea cual sea va a ser necesario tener una serie de reuniones con las dependencias para explicarles como se entiende esto, creo que es importante y sería un compromiso de mi parte.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota R.97.594, del 19 de setiembre de 1997, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector de la Universidad, y el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la que remiten el documento "Propuesta de Reorganización de la Vicerrectoría Académica".

Se da por recibido dicho documento y SE ACUERDA incluirlo en la agenda de la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, como primer punto. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3-a)

Dado que ya se firmó el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior de la Educación Superior Estatal de Costa Rica, SE ACUERDA informar a CONARE que el Consejo Universitario considera de suma importancia que este Convenio se divulgue en los medios de comunicación social, así como las oportunidades que abre a los estudiantes costarricenses. ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, sobre el rebajo de egresos del Presupuesto Extraordinario 4-97.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto, sesión 104-97, Art. III, inciso 1), del 22 de setiembre de 1997 (CU.CPC-97-072), referente a la nota O.PRE-165-97, suscrita por la Oficina de Presupuesto, en relación con el rebajo de egresos del Presupuesto Extraordinario 4-97.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El rebajo de ingresos del Presupuesto Extraordinario es por un monto de ¢50 950 000.00. Esto se hace porque no estaba en el Presupuesto General de la República y la Contraloría General de la República devolvió la modificación correspondiente sin aprobar este monto, entonces se le solicitó a la Administración que hiciera un ajuste a la modificación rebajando esos ingresos.

LIC. BELTRAN LARA. Básicamente eso es una petición de la Contraloría General de la República, al haberse dado la situación de que se envió en el Presupuesto 4-97 como ingresos por ¢50 950 000.00, en el momento en que la Contraloría lo recibió

todavía no había sido presentado a la Asamblea Legislativa el Presupuesto Extraordinario correspondiente en donde esos fondos iban asignados para las universidades.

Tengo entendido que en este momento ya está llegando a la Asamblea Legislativa ese Presupuesto Extraordinario de tal manera es que aparentemente ya estamos tarde como para incluir esos ₡50 950 000.00 en otro Presupuesto Extraordinario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el punto 2) se trata de volver a incluir esos ₡50 millones para volver a enviarla antes del martes una modificación presupuestaria en que se incorporan. Vamos a tener una reunión con el Contralor General de la República el martes para hablar sobre el Plan Anual Presupuesto y precisamente sobre este punto para que él reciba esta modificación y la sostenga hasta tanto la Asamblea Legislativa apruebe financiamiento correspondiente.

LICDA. MABEL LEON: Este Presupuesto Extraordinario 4 era por ₡146 millones, la Contraloría en este caso lo que hace es que aprueba todo el egreso de los ₡146 millones e imprueba el monto del FEES por ₡50 950 000.00. En este caso se deja el aumento de salarios y se hacen las rebajas de algunas de las subpartidas que van incluidas ahí que además se incluyen nuevamente en el Presupuesto Extraordinario 5 que por un monto de ₡50 950 000.00 del FEES que fueron improbados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me gustaría saber si están de acuerdo con eso, ya que está fue mi recomendación. Con el objeto de evitar problemas internos le sugerí esta modificación, el pago del aumento aprobado por el Consejo Universitario la dejara en el Presupuesto Extraordinario 4 que significaría que estaría garantizado 15 días después más o menos la aprobación de parte de la Contraloría General de la República y que sacáramos otros montos con respecto a los ₡50 950 000.00 y los pasáramos a esa.

Podíamos haberlo hecho al revés simplemente volver a mandar los ₡50 millones que es lo que tenía que ver con el aumento salarial a una nueva y que se espere hasta que la Contraloría General de la República lo decida, lo hicimos al revés, cambiamos otras cosas y ahí viene señalado que son las cosas que escogimos de dejar sin financiamiento temporal que son más bien de Servicios Técnicos, hasta tanto la Contraloría General de la República devuelva el otro aprobado, si la Contraloría no tiene ninguna objeción lo enviaría 15 días después del acuerdo de la Asamblea Legislativa o vamos a ver si lo convencemos de que lo vea allá como una expectativa real de ingreso.

ING. FERNANDO MOJICA: En relación con los ₡50 millones yo creo que no hay problema porque me gustaría explicar que en la Comunicación de la Comisión de Presupuesto dice que el Presupuesto Extraordinario 5 es por ₡100 millones y la hoja que nos adjuntan sólo aparece ₡80 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La modificación 4-97 consiste en reducir el Presupuesto en ₡50.950 millones, por cuanto esos recursos no habían sido incorporados en el Presupuesto de la República. Esos ₡50 millones lo que se está rebajando es la partida "otros servicios no personales" ₡11.380 millones, servicios contratados ₡870 mil, honorarios y consultorías ₡5 millones, honorarios y consultorías en el área de extensión ₡10 millones, impresión y encuadernación ₡6.5 millones y equipo de producción ₡2.5 millones y en edificios ₡15 millones lo que estamos sosteniendo temporalmente son ₡7 millones de la malla del Centro Universitario de Limón que ya

fue aprobada por este Consejo Universitario y los ¢8 millones para la construcción de un módulo de tres aulas que también ya había sido aprobada.

Se pasa a lo extraordinario porque los presupuestos deben verse en forma conjunta entonces se trasladan estos gastos al Presupuesto Extraordinario 5-97, porque creemos, que la construcción del módulo de tres aulas todavía no está listo para licitar y puede en caso de absoluta necesidad esperar unas semanas más, esto con el objeto de darle prioridad porque consideramos más importante darle prioridad al pago del reajuste que se debe del año pasado y evitar cualquier reclamo por si acaso la Contraloría al final de cuentas no tuviera tiempo en darle el trámite que corresponde a este si no tuviera tiempo este pasaría al año entrante, no habría tampoco ningún problema.

LIC. BELTRAN LARA: Tal vez para aclararle un poco a don Fernando Mojica, el por qué de la diferencia entre uno que se planteó por ¢80 millones y luego el otro por ¢100 millones, en realidad a este nuevo se le incluyen ¢20 millones más, porque a última hora fue comunicado que existían ingresos suficientes como para incluir esos ¢20 millones más pensando en la compra de libros para el primer cuatrimestre del año entrante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces creo que el primero no es problemático a no ser que alguno tenga alguna duda de que nosotros dejamos en suspenso ese financiamiento, o sea que doña Mabel podría contestar si hay algún problema con eso o no.

LICDA. MABEL LEON: Estos rebajos se hicieron tratando de afectar lo menos posible las actividades, los honorarios y una serie de subpartidas, tratando de dejar una parte disponible y otra para que no afectara y diera por lo menos un mes de tiempo, para que venga la otra parte aprobada entonces se rebajan subpartidas que pueden esperar un poco más, para ser ejecutados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para aclarar porque no quiero que se vengan problemas ya que al quitarse ¢5 millones aquí por un lado de honorarios y consultorías y ¢10 millones de honorarios y consultorías en el área de extensión, si esto se atrasara mucho significará que tenemos una fila como el año pasado de tutores a los que no se puede pagar.

LICDA. MABEL LEON: Se consultó con la Dirección de Docencia, y les quedó ¢5 millones, ellos pagan hasta final de año. Y la Dirección de Extensión también se le consultó, ellos tienen disponible ¢3.4 millones y en la Dirección de Docencia ¢5.9 millones de gastos que van a pagar hasta noviembre.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces está claro para ellos que ese es el límite de gastos por el momento o usted les ha dicho su límite de gasto sigue siendo los ¢10 millones.

LICDA. MABEL LEON: No, porque eso no está aprobado, lo único es que docencia no trabaja así.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo creo que al menos se debe tomar un acuerdo para decirle a don José Joaquín Villegas, que con este objetivo pedimos que no se ejecute la partida de honorarios más allá de este monto que le queda hasta tanto no esté

aprobado el otro.

LICDA. MABEL LEON: Eso se comunica.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Creo que sería lo más conveniente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo mismo sería en caso de extensión que también me preocupa. Recuerden que ellos habían pedido más dinero con base en más fondos, aquí ustedes sugieren que tienen ¢3.4 millones, ¢3 millones sería y se les estaría quitando ¢10 millones. Habían propuesto que generarían más recursos si con base en eso se les diera más, esto significa que ahora no pueden disponer de esos recursos adicionales.

LICDA.MABEL LEON: Por este momento de ¢3.4 millones, nada más mientras llega el otro documento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto significa que ellos pueden decir que debido a esto ellos no pueden generar los demás. En los otros casos yo no tengo ningún problema y no tendría ningún problema en ver que no se hagan, sino básicamente en ese caso hay si es más difícil para la labor en lo que tiene que ver con equipo y inversiones no hay problema.

Sugeriría que si no hay ninguna objeción que se aprueben, pero con esa observación, a la Dirección de Docencia y a la Dirección de Extensión que no adquieran ningún compromiso más allá de este límite hasta tanto no sea aprobado por la Contraloría General de la República el 5-97.

RODRIGO A. CARAZO: No tiene que ver con la formulación presupuestaria que procuro entenderla y parece es comprensible. Hay un tema que lo rescato de acá y lo presento en el sentido de que en el Sector Estatal se está recurriendo constantemente a la utilización de servicios de seguridad privada y aquí sale nuevamente.

Lo que esto significa es que a una serie de personas se les quitan todas las garantías sociales que otorga el sistema costarricense y se le pone en manos de mercaderes de la seguridad que lo que hacen es contratar o subcontratar servicios humanos recibiendo usualmente una suma mayor de las instituciones del Estado y pagándole salarios muy bajos a las personas que prestan ese servicio.

Como resultado no solamente tenemos la negación de todos los derechos laborales y sociales de esas personas en seguridad privada sino que también tenemos cuidando de nuestra seguridad a gente mal pagada y consecuentemente gente que atenta contra la propia seguridad.

Para mí esto es un asunto muy serio que va creciendo. Cuando se nos dice en el Estado que debemos limitar las plazas generalmente las que se limitan son las más bajas en las escalas salariales y los resultados son socialmente muy peligrosos e indeseables.

Observo entonces que estamos rebajando esa partida de seguridad privada a los Centros Universitarios de Limón, Turrialba, Heredia y Alajuela , y luego en el Presupuesto Extraordinario 5-97 se reponen nuevamente. Presupuestariamente es apropiado lo que se hace pero sirve para hacer notar que en esta institución de Estado

y en muchas otras negamos el carácter mismo del Estado al decir que ya no puede ni siquiera darnos la seguridad sino que tenemos que salir de afuera a contratarla.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo en el principio filosófico que expresa don Rodrigo. En el caso de Limón estamos contratando más seguridad privada por el edificio que se está haciendo, en el caso de los Centros tenemos un problema realmente en el número de personas que se necesita para manejar la seguridad de los centros y se requiere como tres mínimo para manejar la seguridad de un centro.

Cuando originalmente en esta Universidad no se previó seguridad, aquí lo único que habían eran dos ó tres guardas y los centros no tenían ninguno.

Quiero señalar que esto muestra la debilidad que tiene el estado costarricense, porque no debía haber ninguna razón para que las iglesias, las escuelas y los colegios estén llenos de guardas, un día los costarricenses respetaban esas cosas, ahora no.

Nosotros no hemos recortado ninguna plaza de las que se cortaron de ese nivel, estamos muy conscientes de que hay que tomar una decisión respecto a la seguridad y creo que cuando se analice la reforma de la Vicerrectoría Ejecutiva hay que ver esa política de cómo manejar mejor esa seguridad, el traer todos aquí nos permitiría tener suficientes y luego establecer una política hacia los Centros.

LIC. BELTRAN LARA: Tal vez para aclararle a don Rodrigo A. Carazo, el problema es que en estos momentos están las edificaciones en camino y pronto iremos a inaugurar el Centro Universitario de Limón y no están los puestos. Hay que recurrir a este mecanismo, pero para el Presupuesto que vamos a ver para el año que viene, precisamente se está proponiendo de alguna manera la posibilidad de crear algunas plazas en forma permanente para cubrir esos nuevos servicios que se requieren en la Institución.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso don Rodrigo A. Carazo tiene razón. Dentro de la reforma del Estado esa es una de las líneas, privatizar, entonces el hecho de contratar compañías es una forma de privatizar la seguridad.

Hay un hecho ineludible de que en Costa Rica, usted no tiene ninguna seguridad en que el contratado es responsable de la seguridad. Si roban pasa lo mismo que si no estuviera, como va a ser responsable contra los ladrones que andan atacando a las instituciones educativas, Limón es uno, hasta la computadora nos robaron en Limón, y cada vez estamos seguros de que tenemos que darle servicio al estudiante no académico y cada vez es menos el no académico.

La compañía contratada la elige la Vicerrectoría Ejecutiva. En algunos casos se inició en 1988 con el cuidado del Centro Universitario de Cañas, y tiene una ventaja, que se puede suscribir el contrato con una compañía y ella le tiene que pagar. Este es uno de los problemas que debería tratarse en forma global.

LIC. JOAQUIN CALVO: Quisiera saber cuál es el nombre de la Compañía porque yo siempre que visito los Centros veo los mismos guardas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La mayoría de los Centros es el mismo, lo que pasa es que la UNED originalmente lo que pagaba. Por ejemplo, estábamos en el Colegio de Santa Cruz, entonces lo que la UNED pagaba era un cuarto de tiempo como

cooperación con el Colegio y el colegio era el que tenía que ver eso y no tenía ni guardas que ese era el problema.

Ahora nosotros tenemos nuestro propio Centro y ustedes saben que hoy en día desafortunadamente casi nada se puede tener solo y menos centros educativos, alguien tiene que vivir ahí.

A raíz de toda esta reforma cuales son los recursos que ahorramos para que cada Centro tenga el personal requerido, sistemas de cómputo, como vamos a poner algo que vale ¢25 millones y que cualquiera pueda venir a robárselo de la noche a la mañana.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto, sesión 104-97, Art. III, inciso 1), del 22 de setiembre de 1997 (CU.CPC-97-072), referente a la nota O.PRE-165-97, suscrita por la Oficina de Presupuesto, en relación con el rebajo de egresos del Presupuesto Extraordinario 4-97.

Se acoge dicho dictamen y SE ACUERDA:

1. **Aprobar la rebaja en la sección de egresos del Presupuesto Extraordinario 4-97, por un monto de ¢50.950.000, según detalle presentado por la Oficina de Presupuesto, en la nota OPRE-165-97, atendiendo indicación de la Contraloría General de la República del Oficio No. 011119, del 11 de setiembre del año en curso.**
2. **Se hace la observación a la Dirección de Docencia y a la Dirección de Extensión que no adquieran ningún compromiso que sobrepase el monto disponible en la partida de Honorarios y Consultorías, hasta tanto sea aprobado por la Contraloría General de la República, el Presupuesto Extraordinario 5-97.**
3. **Encargar a la Administración que comunique este acuerdo al Ente Contralor y que estos ajustes se reflejen en los informes de liquidación presupuestaria.**

ACUERDO FIRME

2. **Dictamen de la Comisión de Presupuesto, sobre el Presupuesto Extraordinario 5-97.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto, sesión 104-97, Art. III, inciso 1-a), del 22 de setiembre de 1997 (CU.CPC-97-073), referente a la nota O.PRE-166-97, suscrita por la Oficina de Presupuesto, en relación con el Presupuesto Extraordinario 5-97.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este presupuesto es para reincorporar de nuevo los ingresos. Al respecto, había una observación de la representación estudiantil.

SR. REGULO SOLIS: Hace un momento conversé con doña Mabel y me aclaró la situación. Ella se refiere a que el cambio de la modificación presupuestaria de Servicios Especiales, es problemática para la Contraloría y es preferible hacerla por medio de modificación interna.

LICDA. MABEL LEON: Los estudiantes enviaron una solicitud rebajando servicios especiales, y aumentando otras subpartidas. Como nosotros estamos aumentando servicios especiales en el mismo documento, es contraproducente. Se les envió una nota solicitándoles que nos dijeran en qué otras subpartidas podíamos rebajar para financiar, pero no hemos obtenido respuesta. Hablando con don Régulo, me indica que no tienen, entonces le propuse financiarlo con una modificación interna que estamos haciendo.

SR. REGULO SOLIS: En la nota se señala lo siguiente: “Nos indica el señor Vicerrector Ejecutivo, que se debería cambiar la fuente de ingreso, para hacerlo por modificación interna, por cuando el trámite por modificación externa o presupuesto extraordinario, es más lento”.

LICDA. MABEL LEON: En este presupuesto no se puede, porque estamos aumentando servicios especiales, y la Contraloría tiene el monto institucional, no propiamente de la Federación. Entonces no podemos aumentar y rebajar en la misma subpartida. El problema es que ellos entendieron una cosa y nosotros esperábamos la otra respuesta. De todas maneras se puede hacer por modificación interna.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Este presupuesto estaría sujeto hasta que se apruebe el presupuesto que está en la Asamblea Legislativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tenemos que ver qué dice el señor Contralor, porque puede ser que lo acepte como ingreso probable, porque el Ministro de Hacienda se había comprometido con ¢1.400 millones de esos ¢1.800 millones. Realmente lo que nosotros estamos recibiendo presupuestariamente, son solamente ¢400 millones, de los cuales nos corresponde aproximadamente ¢50 millones. El resto ya está gastado y más o menos 10 meses girado, de esos ¢1.800 millones. El monto total es simplemente lo que las universidades necesitan, para pagar el mes de diciembre.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quisiera preguntar si a nivel de procedimiento, la Auditoría tendría alguna objeción.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: No, porque simplemente están rebajando egresos y están incluyéndolo en presupuesto siguiente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez doña Mabel nos da un poco de detalle, sobre la diferencia, porque este presupuesto va por el doble.

LICDA. MABEL LEON: Ya les había explicado del incremento de los intereses, que van a llegar a más de ¢200 millones al final del año. Con estos ¢50 millones que estamos presupuestando en este documento, estaríamos presupuestando durante el transcurso

del período, ¢199 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuánto se ha generado?

LICDA. MABEL LEON: No tengo el dato exacto de cuánto se ha generado. Según los cálculos que se hicieron, se van a generar son ¢203 millones y estamos incluyendo sólo ¢199 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero tiene que estar muy cerca a este dato, porque es importante que el Consejo lo conozca, porque de lo contrario, la Contraloría la devolvería. Me gustaría que envíe este dato por escrito.

Esto es importante, porque más o menos el flujo de caja se mantendría, excepto que en diciembre viene el doble mes, porque está el pago de diciembre y el pago del aguinaldo. En segundo lugar, se están descargando básicamente en este momento, ¢50 millones que la Universidad tiene que hacerle frente sin un ingreso adicional, que nosotros contábamos que comenzara a regir a partir de este momento.

LICDA. MABEL LEON: Se están incluyendo algunos incrementos a la Dirección Financiera, que son para electricidad, agua, telecomunicaciones. También se está incluyendo tres meses del aumento de salario, por ¢6.6 millones, para julio, agosto y setiembre de 1996. Se está incluyendo reajustes a la Oficina de Servicios Generales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El aumento salarial inicial, a partir de octubre, se haría efectivo inmediatamente que la Contraloría nos apruebe la anterior. El retroactivo de julio a setiembre, sí quedaría pendiente. Este no se podía incluir en el otro.

LICDA. MABEL LEON: No, porque ya estaba presupuestado. Los egresos del Presupuesto Extraordinario 4-97 ya vienen aprobados.

Después de eso, hay un incremento de subpartidas de la partida 114, por ¢6.5 millones y papelería para la Editorial y la 234, por ¢20 millones, para la compra de los libros del PAC. 98-1.

* * *

Después de analizar este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto, sesión 104-97, Art. III, inciso 1-a), del 22 de setiembre de 1997 (CU.CPC-97-073), referente a la nota O.PRE-166-97, suscrita por la Oficina de Presupuesto, en relación con el Presupuesto Extraordinario 5-97.

Al respecto, SE ACUERDA aprobar el Presupuesto Extraordinario 5-97, por un monto de ¢100.950.000. ACUERDO FIRME

3. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, sobre aranceles para 1998.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto, sesión 104-97, Art. III, inciso 2), del

22 de setiembre de 1997 (CU.CPC-97-074), referente a las notas O.PRE-099-97, del 31 de julio de 1997, suscrita por la Licda. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en la que presenta una propuesta de un sistema de cálculo para la actualización permanente de los aranceles de matrícula en forma sistematizada, VE-484, VE-446 y VE-483 del MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector, en las que expone la situación de aranceles de matrícula. Asimismo la nota del señor Régulo Solís Argumedo, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, en relación con el mismo asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar a los miembros del Consejo que comencé una primera reunión con la Comisión negociadora de lo que tiene que ver con anualidades. No ha llegado la respuesta de la Procuraduría y por eso no tuvimos la sesión el viernes pasado. Sin embargo, como una vez lo señalé, según sea esa respuesta tendrá alguna incidencia eventualmente, pequeña o grande, sobre los aranceles.

Por esa razón, también conviene esperar a esa respuesta, que se supone que llega este año y no creo que se vea afectado el presupuesto, si ella no fuera aprobada previamente, porque lo que viene es un aumento mínimo.

Se puede aprobar, pero el único problema es que si nosotros tuviéramos que incurrir en plazas y eso significara un porcentaje que se le pasara a los estudiantes, ya no lo podríamos hacer para 1998.

SR. REGULO SOLIS: O sea que se le va a endosar el problema a los estudiantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, estamos buscando diversas salidas, pero una podría ser obviamente algún pequeño porcentaje en los aranceles.

LIC. BELTRAN LARA: De no aprobar estos aranceles hoy, para efectos del presupuesto se nos complicaría el asunto y no podríamos aprobar el presupuesto el lunes, porque deben quedar incluidos los aranceles, dentro del presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los aranceles no tienen que ir dentro del presupuesto. En el presupuesto se incluye solamente el monto.

Se puede aprobar ahora, pero nos deja esa inflexibilidad, si hubiera que hacer alguna pequeña variación. Creo que es inevitable hacerla, porque es inevitable ya, que vamos a tener que hacer un reconocimiento. Qué significa y qué monto es, depende mucho de este Consejo, porque depende de lo que el Consejo dispone, con respecto al monto de la anualidad, con respecto al Artículo 30, 32 y 27 del Estatuto de Personal. En la medida en que las disposiciones sean más o menos equivalentes, el monto es mucho menor, entonces tiene un efecto muy poco.

Inclusive, diría que para resolver el asunto, habría que dedicar todo el ingreso por aranceles al pago de anualidades. El problema de los ingresos, no son los ingresos temporales para el año entrante, sino que son los ingresos permanentes sostenibles para darle sustento a ese monto total.

Por ejemplo, si la Universidad pagara lo que eso significa, en un período de cinco años, si apartamos el aumento de aranceles de este año y de los próximos cinco años, para dedicarlo a eso, habría que recortarle eso en una modificación al presupuesto y apartarlo para eso. Eso podría significar que esa es la medida que tendría menos efecto sobre el

estudiante, el porcentaje de este año y tal vez uno muy pequeño adicional, y con eso la Universidad sale a mediano plazo.

Sería muy raro que aprobemos unas tarifas para los estudiantes y uno o dos meses después, la cambiemos. Tal vez el problema es cuándo tienen que publicarlas.

LICDA. MABEL LEON: Nosotros no le enviamos la tabla de aranceles, lo que enviamos son los cálculos, con base a los aranceles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuándo tiene que sacar el libreto para los estudiantes?

LICDA. MABEL LEON: Creo que la semana entrante ya hay reunión para eso. La tabla de aranceles se compone de tres partes: una que son cursos, otra por títulos y la otra es de aranceles de cuota estudiantil, carné estudiantil y otros.

SR. REGULO SOLIS: Los estudiantes hemos revisado una serie de acuerdos de este Consejo Universitario, en el cual riñe con la presentación de esta propuesta de aranceles, en cuanto a la fecha en que se debió presentar al Consejo.

La consulta es de tipo legal, porque nosotros señalamos que no se ha cumplido con el debido proceso, de conformidad con esos acuerdos que tomó el Consejo Universitario en su momento.

* * *

El SR. REGULO SOLIS da lectura a la nota suscrita por él al Consejo Universitario, de fecha del 17 de setiembre de 1997, en la que indica que no se ha cumplido con el debido proceso en la entrega de la propuesta de aumento de aranceles, de conformidad con los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en sesiones 1232-96, Art. 1-A y 1237-96, punto 4).

* * *

SR. REGULO SOLIS: Quisiera escuchar la opinión de don Celín al respecto, para saber si son vinculantes los acuerdos o no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera aclararle que eso de ninguna manera invalida la presentación, lo que podría ser es susceptible de una sanción, los responsables de presentarlo.

El presupuesto, originalmente se entregaba en diciembre o enero, y ahora más bien está saliendo antes que nunca. El año pasado fue la primera vez que se entregó el 30 de setiembre y fue la única universidad que lo hizo. Esperamos que este año estemos dentro de esos límites.

El acuerdo dice que para que el Consejo Universitario tenga mucho más tiempo de analizarlo, ha pedido eso, pero el que no se cumpla, no son los aranceles los que sufren, sino las personas. O sea que el Consejo Universitario puede dar una llamada de atención a los responsables, por haber incumplido esto, pero no significa que la tabla de aranceles queda invalidada. Cuando don Régulo está hablando del debido proceso, se está refiriendo a otra cosa. Si por ejemplo, el acuerdo dijera que no se podrá presentar una tabla de aranceles, a no ser que haya sido vista primero por los estudiantes,

entonces ahí no se ha cumplido con el debido proceso.

SR. REGULO SOLIS: Entonces qué se interpretaría con el acuerdo de la sesión 1237-96, donde dice: "Solicitar que para futuras fijaciones de los aranceles, la propuesta se presente con un mes de anticipación a la aprobación del Presupuesto Ordinario de la Institución, que permita también poder considerar la opinión de la Organización Estudiantil".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No dice que la propuesta la traiga, sino que el Consejo Universitario tenga esa posibilidad. Por esa razón, en mi opinión, lo que se hace susceptible es la propuesta de que el Consejo Universitario ponga una sanción al área que le correspondía hacerlo. Además, nada le impide al Consejo Universitario, hacer la consulta, porque realmente no estoy de acuerdo en que tenga que aprobarse hoy. El Consejo Universitario puede decir que da un período de 15 días, para aprobarla y para el Presupuesto, resolvemos el problema, diciendo que el aumento no será menor de un determinado porcentaje.

De hecho inclusive, hubo una discusión en su momento, de a quién es el que le corresponde aprobar los aranceles, si vienen al Consejo Universitario. Creo que en 1992 fue definido que el Consejo Universitario aprobara los aranceles.

LIC. BELTRAN LARA: En el dictamen de nosotros se citan varias notas, que se han puesto las copias en los casilleros. Precisamente la nota VE.484, es una nota de don Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, dirigida a este Consejo Universitario, en relación con los aranceles, y ahí él explica que fue un error lo que se dio en esa nota. También hubo otra nota que dirigió a la Comisión de Presupuesto, y en estas notas el señor Vicerrector aclara que por error, se dirigió hacia el Consejo de Rectoría la comunicación, con anticipación, tal y como lo señalaban los acuerdos del Consejo Universitario, y que por un error no se envió aquí, sino que lo que se envió, fue una copia de la nota.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aclaro que yo no lo envié, porque el proceso no es de 1996, está establecido aproximadamente en 1991. Inclusive se crea una comisión de parte del Consejo Universitario, para elaborar la propuesta y ahí se estipuló que esa comisión o el Vicerrector elevará el proyecto. En este caso, simplemente asumí que nos habían mandado una copia y que el documento había sido enviado al Consejo Universitario. En todo caso, creo que es importante señalar y volver enviar un recordatorio del Consejo Universitario, de que se envíe esto. El Consejo de Rectoría no tiene que aprobarlo, podemos mandarle una recomendación al Consejo Universitario, pero el CONRE no tiene la facultad de aprobarlo, ni siquiera en principio.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Lamentablemente existe un poco de confusión entre los dos acuerdos, porque hay alguna contradicción en un acuerdo que se toma con un mes de anticipación a otro. Sin embargo, el segundo acuerdo está a derecho, lo que se ha venido haciendo. En ningún momento pretendíamos perjudicar a los alumnos.

El segundo acuerdo dice que la tabla de aranceles deberá ser presentada al Consejo Universitario, al menos 30 días antes de aprobarse el presupuesto, y como se puede ver, esta tabla de aranceles llegó en copia, desde el 22 de agosto, o sea, hace un mes. Hay una serie de ambigüedades que se dan, que se ha prestado a confusiones.

Pienso que lo que dice don Celedonio es correcto, pero vimos que la Oficina de Presupuesto cumplió con el primer acuerdo, que era que al 30 de julio tenía que estar

aquí la tabla de aranceles y lo envió el 31 de julio. Es un estudio muy bueno, bien elaborado, que no se puede estar contemplando en este presupuesto, por la misma carta que establece don Rodrigo Arias, donde dice que tiene ciertas desventajas en su aplicación, con alguna serie de problemas que existen en el proceso mismo de matrícula, el cobro de aranceles y otras.

SR. REGULO SOLIS: Para no tergiversar las cosas, ésta no es la propuesta.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: El presupuesto lo recibimos el 3 de setiembre y ahí viene la tabla de aranceles propuesta, o sea, la recibimos hace veintiún días. Entonces sí hubo oportunidad por parte de todos nosotros, de conocerla.

SR. REGULO SOLIS: Parto que la recibimos con el proyecto de presupuesto, no como tabla de aranceles, y aún así no cumple el plazo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Para quienes estuvimos en el análisis de esta tabla de aranceles, es que debe ser aprobada antes de aprobarse el presupuesto. Esto es claro, ya que el año pasado, se dio la situación de que el presupuesto ya estaba aprobado, con un porcentaje adicional de ingresos por matrícula, tuvimos que aprobar los aranceles que nos proponían, porque si no se desajustaba el presupuesto que ya había sido aprobado.

Desde el año pasado nos quedó claro que la tabla de aranceles la aprobábamos antes de entrar a la aprobación de presupuesto. Por eso, en este momento estaría anuente a que esta tabla quede aprobada, tal y como está siendo propuesta por la Comisión de Presupuesto.

Lo referente al atraso, fue muy analizado en la Comisión y recibimos las explicaciones del caso, las aceptamos y creemos que es lo más conveniente incluso, para el estudiante, en este momento que queden aprobados los aranceles, tal y como los propone la Comisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De hecho, realmente los aranceles no tienen que ser aprobados antes de ser aprobado el presupuesto, a no ser que en el presupuesto tenga presupuestado el aumento. De lo contrario, nosotros presupuestamos los aranceles como de costumbre, y sin embargo, posteriormente se pueden establecer nuevos aranceles y luego se aumentan posteriormente en una modificación de presupuesto.

En la UNED, según el diagrama de flujo, lo que era indispensable es aprobar los aranceles antes de que se publique el folleto de matrícula para los estudiantes, porque no puede ser que salga una información de cuáles son los cursos y los costos, y luego el Consejo Universitario diga que los costos son diferentes.

Hay muchas deficiencias por el período de tiempo en que hay que presentar el Presupuesto a la Contraloría. Sería distinto que lo tuviéramos que entregar en diciembre. Nosotros aprobamos este presupuesto con un grado de incertidumbre. Estamos fundamentados en que la Asamblea Legislativa apruebe el monto que presenta al Gobierno, pero si no lo aprueba, todo este presupuesto lo devuelve la Contraloría General de la República. O sea, que el monto real de ingresos que se presupuesta aquí, no es real hasta el 30 de noviembre, que la fecha en que tiene que estar aprobado el Presupuesto de la República.

LIC. BELTRAN LARA: Lo que proponemos nosotros es que se someta a votación el dictamen de la Comisión de Presupuesto, de aprobar los aranceles con el 12% de

incremento, de acuerdo con la estimación del índice de precios al consumidor para este año 97, exceptuando la parte de las opciones de graduación, por recomendación de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, según el dictamen que ellos tienen, donde se está estudiando la forma de homologar el arancel para los trabajos finales de graduación. Debido a eso, sugerimos que esos aranceles se cobren por esta vez, con el precio que tienen en este año. Lo demás tiene un incremento de un 12%.

LIC. BELTRAN LARA: Esto no invalida la posibilidad de incluirlo en una modificación, después de que la Comisión de Desarrollo Estudiantil haga el estudio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede indicar cuales son los rubros: práctica, trabajos final de graduación, cursos especializado, examen de grado y trabajos de investigación).

LICDA. ADELITA SIBAJA: No es exactamente de acuerdo a un dictamen, porque nosotros realmente no hemos recomendado que se mantengan así. Nosotros recomendamos que se completara el estudio, de parte de la Vicerrectoría Ejecutiva y con base en ese estudio, tomar una decisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces se puede indicar que se exceptúan de la aplicación de este porcentaje las diferentes opciones de graduación -indicando cuáles son- hasta tanto el Consejo Universitario tome una decisión definitiva, con fundamento en el estudio que se le ha solicitado completar a la Vicerrectoría Ejecutiva.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En la página No. 3 del dictamen, debe indicarse "Pago adicional por graduación extraordinaria", porque dice "graduación extraordinaria por ϕ 1.200", entonces pareciera que las personas que no se acogen a la graduación ordinaria, con ϕ 1.200 podría graduarse extraordinariamente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Este arancel ya existía?

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No existía.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuál es la razón por la que se propone eso?

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Eso creó problemas a nivel institucional, inclusive hay que volverlos a convocar y llamarlos para que vengan.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la graduación extraordinaria, soy el que hago el trabajo. Simplemente el alumno hace una llamada telefónica, preguntando cuándo se le puede juramentar y mi secretaria le hace una nota diciendo que ya se juramentó y con esa nota retira el diploma. La Rectoría nunca ha tenido ningún problema al hacer eso, y no hemos contratado una Secretaria adicional para hacer eso, en el año ya he juramentado 14 y si se han presentado algunos casos en que han sido grupos de 20 ó de 30, no queremos que vengan a graduaciones extraordinarias es preferible las ordinarias, pero no veo porque ponerles una tarifa por algo que no hay verdaderamente una justificación, a no ser que se tenga que enviar el diploma fuera del país por DHL, o una situación similar. Realmente creo que no debería incluirse ese arancel.

SR. REGULO SOLIS: Pienso que a lo que se refiere Registro es a los aplazamientos que se han dado en las graduaciones.

DR. CELDONIO RAMIREZ: Si a lo que se le llama graduación extraordinaria es la de

San Carlos, eso no es una graduación extraordinaria, nosotros simplemente cuando fijamos las fechas de graduación ordinaria, y ocurrieron atrasos, en esta ocasión y probablemente no vuelva a ocurrir el que hayan diferencias tan marcadas, porque la mayoría se hacen en un período de tres días. No se si es a esto a lo que se están refiriendo, yo recomendaría al Consejo Universitario que la eliminen, realmente por ese concepto no se va a recibir nada.

SR. REGULO SOLIS: Antes de someter a votación este documento, me gustaría escuchar la opinión de don Celín Arce, respecto a la propuesta estudiantil, en cuanto a la Propuesta Estudiantil, en cuanto al no acatamiento por parte de la administración de lo acordado por este Consejo Universitario.

LIC. CELIN ARCE: El acuerdo si lo emitió el Consejo Universitario es vinculante y está obligado a acatamiento, pero su no cumplimiento no invalida de manera alguna el procedimiento, actualmente las tarifas que acuerda el Consejo Universitario y concretamente el asunto no tiene que ver con el debido proceso, no está afectando derechos subjetivos de los estudiantes en forma directa, sino tal vez, una etapa de audiencia que el mismo Consejo Universitario estimó conveniente solicitar a los estudiantes de aprobar cualquier incremento de esa naturaleza, entonces se estaría incumpliendo una etapa de un procesamiento interno pero que no estaría lesionando derechos fundamentales de los estudiantes y menos aún el debido proceso, entonces si puede haber sanción y llamada de atención, para la Oficina o el funcionario que no cumplió con plazos establecidos por el Consejo Universitario, pero no puedo afirmar de que se estén alertando el mismo proceso.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En la página No. 4 el último arancel, que dice multa por atraso en préstamo de libros, debería ser multa por atraso en la devolución a préstamo de libros. Esto se esta dando porque hay un Reglamento aprobado por el Consejo Universitario en 1994 que obliga que cada año en la tabla de aranceles el Consejo Universitario deberá aprobar la multa por este concepto, hasta ahora este reglamento existe y el arancel no se ha aprobado, entonces hay una anarquía en la aplicación de la multa, en algunos Centros cobran ¢20 en otros ¢100 en otros ¢15, a veces se cobra, a veces no, y es un ingreso considerable que se está dando y lo que se quiere establecer es una multa, que no es tan alta, son ¢50 por día.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Además del ingreso considerable es un egreso considerable porque quién saca los libros no se ve obligado a devolverlos y simplemente se están perdiendo de la colección.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que debe revisarse el Reglamento, para que el límite sea la reposición del libro.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: El reglamento bien lo estipula que es hasta la reposición del libro. En ese punto solamente se debería agregar eso, multa por atraso en la devolución de libros prestados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si no hay otra propuesta se somete a votación el dictamen de la Comisión de Presupuesto sobre aranceles para 1998, incluida en el oficio CU. CPC -97-047 cual hay que adjuntarle la otra que dice otros aranceles, que quede en una sola tabla, los que estén de acuerdo.

* * *

Con el voto negativo del Sr. Régulo Solís y la abstención el Ing. Fernando Mojica, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto, sesión 104-97, Art. III, inciso 2), del 22 de setiembre de 1997 (CU.CPC-97-074), referente a las notas O.PRE-099-97, del 31 de julio de 1997, suscrita por la Licda. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en la que presenta una propuesta de un sistema de cálculo para la actualización permanente de los aranceles de matrícula en forma sistematizada, VE-484, VE-446 y VE-483 del MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, en las que expone la situación de aranceles de matrícula. Asimismo la nota del señor Régulo Solís Argumedo, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, en relación con el mismo asunto.

SE ACUERDA aprobar la siguiente tabla de aranceles para 1998:

TABLA DE ARANCELES 1998

CONCEPTO CATEGORIA	ESTUDIANTES NACIONALES			ESTUDIANTES EXTRANJEROS		
	TECNIC O DIPLO MADO	PROFESORA DO BACHILLERATO	LICENCIATU RA	TECNIC O DIPLO MADO	PROFE SORAD O BACHI LLERA TO	LICENCIAT URA
COSTO POR ASIGNATURA	6,400.00	7,000.00	8,300.00	9,600.0 0	10,500. 00	12,400.00
ASIGNATURAS REPETIDAS	3,800.00	4,200.00	4,900.00	5,700.0 0	6,700.0 0	7,500.00
PRACT. TRAB. FINAL GRAD.	8,600.00	9,400.00	11,100.00	12,800. 00	14,300. 00	16,500.00
CURSO ESPECIALIZADO			20,000.00			30,000.00

LABORATORIOS	2,800.00	3,000.00	3,600.00	4,100.00	4,600.00	5,400.00
ASIGNATURAS C/ LABORATORIO	9,200.00	10,100.00	11,900.00	13,800.00	15,100.00	17,800.00
REPETIDA CON LABORATORIO	6,600.00	7,300.00	8,500.00	9,800.00	11,000.00	12,900.00
EX. CENTRALIZADO	6,400.00	7,000.00	8,300.00	9,600.00	10,500.00	12,400.00
EX. SUF. (CON MATERIAL)	6,400.00	7,000.00	8,300.00	9,600.00	10,500.00	12,400.00
EX. DE GRADO Y TRAB. INV.			10,000.00			15,000.00
EX. SUF. (SIN MATERIAL)	3,800.00	4,200.00	4,900.00	5,700.00	6,300.00	7,500.00

SALIDA O TITULO	NACIONALES		EXTRANJEROS	
	ESTUDIO	GRADUACION	ESTUDIO	GRADUACION
TECNICO DIPLOMADO	1,900.00	1,900.00	3,800.00	3,800.00
PAU-1	1,900.00		3,800.00	
PAU-2	1,900.00		3,800.00	
MT-1	1,900.00		3,800.00	
MT-2	1,900.00		3,800.00	

IDONEID. BIBLIOTEC.	1,900.00		3,800.00	
PROFESOR, BACHILLER	3,300.00	3,300.00	6,300.00	6,200.00
PT-4	3,300.00		6,300.00	
IDONEID. ADM. EDUC.	3,300.00		6,300.00	
LICENCIADO	4,500.00	4,500.00	8,700.00	8,700.00
MAESTRIA	12,700.00	12,700.00	19,100.00	19,100.00

CUOTA ESTUDIANTIL	250
CARNE ESTUDIANTIL	500
REGLAMENTOS DEL ESTUDIANTE	250
CERTIFICACION	900
COPIA EXPEDIENTE	150
EXAMEN REPOSICION	1,350
DERECHO DE INSCRIPCION	970
SEGURO ESTUDIANTIL	330
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS	370 por crédito
MULTA / ATRASO EN DEVOLUCIÓN DE LIBROS PRESTADOS	50 por Día

El ajuste de aranceles se realiza tomando como referencia una estimación del índice de precios al consumidor de un 12% para 1997, redondeado a la centena inmediata, para efectos prácticos del cobro de los mismos. Se exceptúan de la

aplicación de este porcentaje las diferentes opciones de graduación (Práctica o Trabajo Final de Graduación, Curso Especializado, Examen de Grado y Trabajo de Investigación), hasta tanto el Consejo Universitario tome una decisión definitiva, con fundamento en el estudio que se le ha solicitado completar a la Vicerrectoría Ejecutiva.

ACUERDO FIRME

SR. REGULO SOLIS: Quiero que conste el voto negativo del Representante Estudiantil por las razones ya expuestas.

ING. FERNANDO MOJICA: Quiero que conste mi abstención por el Reglamento del Consejo Universitario que cuando es uno juez y parte debe abstenerse.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me gustaría que don Régulo hubiera opinado, respecto a como ve las tarifas, porque eso es un punto, y no opinaste sobre las tarifas.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Esto obliga a la distribución a darle mejor servicio a los estudiantes.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Para razonar el voto, en el sentido de que parece encomiable que se procure y así lo resolvió el Consejo Universitario desde el año pasado, de que haya conocimiento con bastante anticipación de las modificaciones que se introducen en distintos aspectos del quehacer universitario y en algo tan importante como los aranceles, pues obviamente que así debe de ser. En el caso particular mío y por primera vez, desde el 3 de setiembre tuve conocimiento de que los aranceles venían incluidos en el proyecto de Presupuesto; sin embargo, también en esa oportunidad o antes, había tenido conocimiento de un documento, en mi criterio bastante exhaustivo y bien documentado, que se llama "Sistema de cálculo para la actualización permanente de los aranceles," presentado por la Oficina de Presupuesto en mayo de 1997, que se adjunta hoy nuevamente a esta recomendación de Presupuesto.

Este sistema propone algo distinto, innovador, ajustado a la realidad, pero es un estudio hecho por los que más saben del tema, lo que observo es que lo que este estudio plantea en mayo de 1997 se convierte en letra muerta a partir del momento en que llega a un documento a un papel, no se contempla en absoluto en los procesos ulteriores de preparación de la tabla de aranceles. Conversaba ahora con doña Mabel León y si quisiera indicar que existe ese documento y se sigue engrapando aquí a la fijación de aranceles y que es un documento escrito en un idioma distinto del que contempla la tabla de aranceles que acabamos de aprobar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta propuesta se refiere a los diferentes servicios que recibe por estos aranceles y ya que don Joaquín Bernardo Calvo se refirió a los servicios, y no tiene sentido darle publicidad en términos de que esto es lo que cuestan estos servicios, porque esto no es cierto, ya que el estudiante lo que le paga a la universidad es solamente por el proceso administrativo de procesarle la matrícula y por el material didáctico; la verdad sería una mentira decir que el estudiante está pagando eso porque en realidad no lo está pagando, eso lo paga el estado por vía del FEES que nos está dando a nosotros y esto tal vez sería más importante que se aclare en una propuesta de estás de cuales son verdaderamente los aranceles.

Creo que el estudiante debía saber para que alcanzan los aranceles que el estudiante paga, creo que es importante por varias razones, uno porque lo está pagando, lo otro para que no crea que realmente paga todos los servicios y tercero para que vea que es el uso que la Universidad efectivamente le da, porque hemos hablado mucho de que nosotros usamos los aranceles en buena parte para los gastos operativos de la Universidad y para la infraestructura que los estudiantes mismos utilizan, pero no puede decir como se dijo en 1989, con el objeto de que se aprobara de esta forma y que dentro de esta tarifa daríamos tales servicios.

Dado que si nosotros decimos al estudiante que por ejemplo que como se acaba de aprobar ¢7 mil implica que el estudiante tiene el texto, tutoría telefónica, presencial, sistema de evaluación, un estudiante podría decirnos dónde está la tutoría en tal curso y la verdad es que nosotros no le garantizamos tutoría al estudiante, le garantizamos tutoría en cursos de alta dificultad, pero la gran mayoría de los cursos no reciben, entonces, creo que sería conveniente inclusive, volver a redefinir esto a la luz de esta propuesta y también tomar en cuenta algunos casos.

Uno de los problemas de costo es el crecimiento de la editorial en términos de materiales y el costo de algunos materiales que a los alumnos se le dan que valen ¢10 ó 11 mil que es un problema para la Universidad y por eso hemos promovido que las Escuelas eliminen los textos externos y vayan supliéndolo por textos hechos por la Universidad de tal manera que todos tengan el mismo valor.

Me parece que el Consejo Universitario podría poner un límite a las Escuelas de cuanto es el máximo de esta tarifa que pueden utilizar para ese efecto..

SR. REGULO SOLIS: Respecto a la opinión que me solicito, creo que la propuesta sobre aranceles va a ser discutida por los estudiantes, y debemos llegar a la opinión de si es vinculante esta propuesta con lo que se esta haciendo en este Consejo Universitario, eso es otra cosa, respecto al aumento actual al no tomar en cuenta la posición estudiantil, creo que no merece ninguna opinión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A pesar de eso la UNED sigue siendo la más barata de todas las Universidades, la UCR cuesta más sólo el curso y sin ningún material, esta como a ¢7500.00 , por matrícula, el ITCR ya está equiparándolo, recuerde que el acuerdo de la Universidad Nacional en un plazo de 4 años se equiparaba, ya que el acuerdo de ellos era que en tres años llegaba a equipararse más o menos con el sistema nacional, entonces todas van a llegar al equivalente de los ¢7 mil solo por la matrícula, sin ningún material y viéndolo a nivel de educación de otros niveles, un curso solamente la matrícula anda por ahí de ¢17 mil, sólo la matrícula sin incluir realmente el material, entonces, lo sigo viendo muy razonable y espero que en el fondo siga siendo la realidad.

Se puede estar en desacuerdo con el procedimiento, pero en el fondo yo creo que lo que está pasando es de ¢6400.00 a ¢7000.00, son ¢600.00.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Nosotros tomamos muy en cuenta la carta de don Régulo Solís, fue analizada y discutida y tuvieron la oportunidad de hablar, creo que ustedes son conscientes de que la Universidad estuvo abierta, para escucharlos y recibirlos cuando quisieran, hicimos varias tablas con el 10%, 11%, y con el 12%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Recuerde que es para todo el año, o sea que inclusive, es fácil aceptar la propuesta de ustedes si es nada más por medio año como se está

haciendo a nivel del sector público, pero realmente es un acuerdo para todo el año, todo 1998 queda bajo ese rubro y no será hasta 1999 que vendría otro aumento, ustedes no tienen el peligro de que ha mediados del año entrante pueda venir otro aunque la economía pueda andar muy mal, o sea que sería un problema para nosotros.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Si se revisa el anexo No. 1 del acta 1237, del 23 de octubre de 1996 logra constatar que los precios que quedaron aprobados son exactamente los mismos y se tomó muy en cuenta el dictamen que dio la Comisión de Asuntos Estudiantiles de tal manera que eso no se tocó, ahora si nos pareció que la propuesta del 6% ya es muy difícil.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: En relación con este tema, en la sesión 1292-97, del 17 de setiembre, se conoció un dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, bajo el título de "Solicitud de una política que incluya criterios claros para el establecimiento de aranceles," se acordó solicitar a don Rodrigo Arias, doña Mabel León, Luis Guillermo Carpio y don José Joaquín Villegas, que en 15 días enviarán un planteamiento al Consejo Universitario sobre posibles criterios en el campo de los aranceles. Eso sería precisamente para el próximo miércoles. También se le pidió a la FEUNED que expresarán sus criterio, también en 15 días. Esos fueron acuerdos de la semana pasada, señalando y rescatando este informe que ya presentó la Oficina de Presupuesto en relación con este tema en el mes de mayo de 1997, que obviamente debía de ser uno de los insumos para definir políticas claras para el señalamiento de aranceles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se ha aprobado el documento de aranceles, pero de hecho, también aquí, el Vicerrector no sólo mando los aranceles, sino también se mando este otro documento que había presentado doña Mabel León, ese otro aspecto debía pasar a ser tema de agenda independientemente del acuerdo de los aranceles, ahora entonces a ver si lo ponemos en agenda.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: También si lo hubiéramos hecho con base a ese estudio que se propuso ahí, aquí estuviéramos todavía enfrascados en un asunto de definición sobre los aranceles y no hubiéramos llegado a ningún acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Propongo en respuesta al planteamiento de don Rodrigo Alberto , ponerlo en la agenda para la próxima sesión.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Creo que lo mejor es que la Comisión de Desarrollo Estudiantil lo retome ,porque ya nosotros lo hemos venido analizando con lo que se tiene y se pidió en la sesión pasada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces la propuesta es más bien que se remita a la comisión.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Para que con el acuerdo que se tomó hace 8 días tengamos más criterio para el análisis del problema en forma global.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El proponente fue don Rodrigo A. Carazo, ¿está satisfecho?, usted planteó que se discutiera este punto.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Lo que recordé fue el acuerdo de hace ocho días sobre este tema y que debería quedar complementado por la administración para la próxima semana.

LICDA ADELITA SIBAJA: Lo más prudente es esperar.

LIC. BELTRAN LARA: Nosotros únicamente citamos, que hay notas en el dictamen que no se adjuntaron, se pusieron en los casilleros, pero una de las notas que se cita la VE-446-97 de don Rodrigo Arias, establece claramente que no se podía utilizar, el documento denominado "Sistema de Cálculo para la Actualización Permanente de Aranceles". Es claro, que esto puede ser como un insumo para lo otro que se pidió hace 8 días, pero no se puede poner en ejecución, por la razón que nosotros no pudimos atenernos a ese documento para hacer la propuesta de aranceles, sino que más bien se tomó lo que venía incorporado en el proyecto de presupuesto, si es saludable que la Comisión que va a estudiar la situación tenga eso como insumo de alguna manera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es un documento que tiene sus defectos importantes, por ejemplo uno de los planteamientos que va a hacer con respecto a los autores, es efectivamente que se le pague a los autores un derecho, entonces el cálculo tiene mucho trecho que recorrer en algunos otros aspectos.

El estudio muestra que hay una diferencia según la escuela, el valor no fue calculado inicialmente de esa manera, inclusive para que el valor fuera una tarifa única, se sabía que iban a dar diferentes costos y no solamente podemos hablar de diferencia por escuela, sino que tenemos que hablar de diferencia por nivel. Los estudios generales, por ejemplo deben ser más baratos, estos costos no son reales, ya que son basados en estudios que tienen elementos muy superficiales. Por ejemplo, una carrera que tiene 100 alumnos, solo elaborar el material didáctico costó cerca de ¢3 millones, sólo hacer el libro, a esto hay que sumarle el tiraje que puede costar ¢2 millones, para tirar unos 1000; entonces este es un estudio que se fundamenta básicamente en términos de los precios que tiene la librería.

Se necesita mucho ajuste para tratar de determinar una política, el asunto aquí es algo distinto se trata de como mantener una política de precios sostenible a los estudiantes que permita, que lo que cobramos hoy en día y lo que tenemos que invertir a mediano y a largo plazo permita que el estudiante pueda seguir recibiendo el material y que este esté a su alcance. Una de las propuestas es que el aumento de su salario le permita hacerle frente.

Se levanta la sesión a las 12:40 m.

Dr. Celedonio Ramírez R.
Rector

ef/mj/amss